

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Por la infancia desvalida

*"Ningún niño debe ser pobre. Todo niño al nacer y en su infancia tiene derecho al bienestar que favorezca su desarrollo".*

*(Conclusión del Congreso Internacional de Protección a la Infancia.)*

Una de las más eminentes características de la sociedad actual es la reivindicación del niño. Los espíritus más selectos de la vida contemporánea, supieron romper sus lanzas en defensa de los derechos de la infancia y los resultados no se han hecho esperar, engendrando un ambiente general de respeto a la vida infantil aunque dentro del mundo civilizado y aun dentro de nuestra misma España se registren a veces dolorosas excepciones.

La protección del niño ha encarnado ya en las costumbres mundiales y esta preocupación ha repercutido, como no podía menos de ocurrir, en la legislación de todos los países civilizados.

Doloroso es decir, sin embargo, que el nobilísimo sentimiento del amor al niño, no ha conseguido borrar toda huella de diferencias sociales. Ni aun en los bellos días de la infancia desaparecen las vallas divisorias entre los individuos. Y esas diferencias, y esas vallas que quizá de mayores justificarían los actos nacidos de una voluntad libre, no tienen justificación posible entre seres específicamente iguales y cuya vida no está regida por la propia voluntad. No son, no pueden ser los niños, los responsables de los actos o del estado de sus progenitores. Todo niño, como expresa la conclusión del Congreso de Protección a la Infancia que encabeza este artículo, tiene derecho al bienestar.

Aun después que la Revolución francesa proclamara los derechos inherentes a la humanidad, el niño solo ha sido protegido oficialmente en cuanto a su espíritu se refiere, dotándole de medios gratuitos de adquirir la instrucción; y esto con tales restricciones, que facultades privilegiadísimas se ven inutilizadas por la pobreza, pese a algunos conatos pusilánimes en la tendencia hacia la escuela unificada.

No debemos conformarnos con esto. Además de proteger espiritualmente al niño, han de tenerse muy en cuenta las exigencias orgánicas

del hombre en formación, y responder a ellas con largueza, para satisfacer una tendencia instintiva y con la mira puesta en la inevitable correlación de los dos elementos de nuestra naturaleza.

La protección del niño corresponde sin duda al Estado; y la Escuela, en su aspecto de organismo nacional, es la que debe servir de intermediaria para esta protección, respondiendo, no solamente al desenvolvimiento del elemento anímico, sino también a las necesidades de la conservación y del crecimiento de su organismo.

Esta es afortunadamente una idea directriz en la pedagogía moderna. Esto es, en parte, una realidad objetiva.

Pongamos todos a contribución nuestros esfuerzos para que esa protección a todas las manifestaciones vitales de la infancia, sea en todas partes cierta, y completa, en la seguridad de que todo acto de protección al niño es un estrato que se sube en la escala de la espiritualidad.

MARINO ZAFORAS

TAL COMO VIENE

### La importancia de una frase

«No es el mejor maestro el que más sabe, sino el que mejor sepa enseñar».

Esta verdad era conocida, desde hace ya algún tiempo, por todos los maestros. La experiencia, la misma profesión nos forzó a conocerla.

Pero, el señor Callejo, en la Asamblea de maestros recientemente celebrada en Madrid, ha tenido a bien traerla a colación para hacer comprender, una vez más, que no «encarna» el buen maestro por obra y gracia de los conocimientos profundos sino que más bien suele hallarse en aquél que, en su cargo de educador, sin ser un sabio, es un artista.

Estas palabras del señor Ministro de Instrucción Pública encierran enseñanzas aprovechables que no esca-

parán a la inteligencia de los que se detengan a considerarlas. Ellas son, pues, las que nos han movido a escribir estas líneas.

El saber enseñar no es cosa que se consigue a expensas de profundas teorías, y sí con el auxilio de la vocación y de la práctica. Cuando nosotros salimos de la Normal, veíamos la vida de la Escuela de una manera: hoy, que ya llevamos algún tiempo ejerciendo nuestro cargo, y que nos hemos empapado lo suficiente en la vida escolar para conocer su intimidad, la vemos tal como en la realidad es, claramente, por habérsenos despojado del velo que las ilusiones desplegaron sobre nuestra inteligencia.

Sabíamos entonces muchas definiciones, muchas reglas, muchos principios, muchas consecuencias, mucha teoría, en una palabra, y nuestros resultados en la enseñanza dejaban «también mucho» que desear; ahora no sabremos quizás, como el niño sabe el Padrenuestro, todas aquellas «retóricas», todos aquellos discursos, todos aquellos preceptos vagos, pero nuestros frutos en la enseñanza son mejores. Cualquiera que hubiere conocido nuestro camino de entonces y conociera el de ahora, no nos consideraría el mismo de antaño, nos vería transformados, muy cambiados de lo que empezamos siendo. La verdad, la realidad de las cosas nos hizo diferentes. Nuestra actual labor es más positiva, nuestros tiros más certeros, nuestro camino más recto; sin embargo, nada nuevo nos han enseñado los libros, pero hemos aprendido más, porque desde lo que se dice son las cosas a lo que realmente son, va mucha diferencia. Es cierto, la Normal nos hizo poseedores de lo que habíamos de enseñar, pero la forma de transmitir estos conocimientos la encontramos en la Escuela; ésto es ya pedagogía particular. La materia nada tiene que ver con la forma.

Covencémonos si no interrogando a todos esos maestros extendidos por las aldeas sobre el origen de los progresos en su profesión y todos nos dirán: La Normal nos dió el título, pero maestros «verdad» nos hizo la Escuela. La Normal, ciertamente, nos dió la materia, pero en la Escuela encontramos la forma. La Pedagogía de los libros es muy diferente de la Pedagogía en acción. El maestro sólo puede hacerse en la Escuela como el abogado se hace en su bufete y el médico en su clínica. Si en los estudios estuviera el perfeccionamiento, todos los sabios serían grandes pedagogos.

Ahora bien; si aplicamos estas consideraciones a la forma actual de ingreso en el Magisterio, observaremos el absurdo que con las oposiciones se comete. Aclarar la inutilidad de éstas, sería perder tiempo; todo el mundo lo sabe.

Al futuro maestro se le obliga a estudiar un gran número de asignaturas, algunas de ellas en cuatro cursos y como si esta preparación teórica no fuera suficiente, se le obliga después a aprobar unas oposiciones que, a pesar de no conducir a nada útil, son las que determinan si una persona debe ingresar o no en el cuerpo del Magisterio.

Y como si no se supiera que las buenas cualidades del maestro se aprecian en su labor escolar, en su campo de batalla y no en esas pruebas momentáneas, azarosas, insustanciales y rutinarias, el empeño de hoy no es otro que el de «elaborar» al maestro con técnica y más técnica.

¿No sería más conveniente cambiar esa lotería de la oposición libre (una vez que en los cuatro años de carrera se adquiere la suficiente técnica) por un nuevo periodo de preparación práctica que bien podría comprender dos años más de carrera? ¿No se ha dicho incesantemente que las oposiciones no constituyen el medio de selección que se necesita?

¿Por qué, si la ciencia del maestro está en saber enseñar, no se hace apenas caso de su preparación práctica? ¿No resulta una obra incompleta el considerar apto para la educación a quien tenga muchas ideas, pero que no ha demostrado si sabe o no comunicarlas en forma a sus semejantes? ¿O sirve de algo el dotar a un soldado de un buen fusil si cuando dispara sobre el enemigo cierra los ojos y vuelve la cabeza?

Las oposiciones desarrollan la personalidad del opositor, ha dicho ha pocos días «El Magisterio Español»; pero ¿y los preciosos gérmenes que muchas veces matan?... ¿y las valiosas vocaciones que muchas veces ahogan?... Con el dedo podríamos señalar a maestros, buenos maestros, con vocación y con aptitudes a juzgar por los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza, cómo han sido suspensos en la posición por no ser tan teóricos como otros, por no tener la suerte que otros tuvieron, o por haber expuesto con claridad una Pedagogía real y verdadera que, aunque fuera personal, era a su vez positiva. Estos maestros, indudablemente, se irán a otra carrera en donde, como es de suponer, no podrán hacer mi-

lagros, por ir contra su vocación, a la vez que el Magisterio se verá privado de quien hubiera podido ser una honra de la clase y ayuda valiosa de su enaltecimiento.

Más demos fin a nuestros comentarios sentando, para terminar, este principio: la preparación que hoy se da al futuro maestro no es la que debe dársele, por aquello de que no es el mejor maestro el que más sabe. No lo creen así todos los maestros? Creemos que sí, pero si alguien, por excepción, no comulgara en nuestro principio, paz a él, que a nosotros lo que nos importa es que, al «confeccionar» el nuevo Estatuto, no olvide el señor Callejo que el mejor maestro es el que mejor sabe enseñar.

URBANO MARTINEZ

CONVOCATORIA

Sección de Rioseco.

Atendiendo a la circular de la Asociación Provincial de 17 del actual, se cita a todos los maestros que constituyen la Sección para que asistan el día 5 de diciembre próximo a la una de la tarde, a la sesión que ha de celebrarse en Rioseco en el lugar acostumbrado.

El Presidente.

Un curso de educación física en Soria

Ya ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia la convocatoria para el cursillo de educación física a que nos referíamos en nuestros números anteriores. Se celebrará del 17 al 23 inclusive de diciembre próximo.

Podrán solicitar la admisión al mismo cuantos maestros nacionales o deseen, si bien la Inspección hará la designación de los cursillistas inspirándose en las probabilidades de aprovechar mejor la enseñanza y principalmente en la menor edad.

Aun cuando, ciertamente, este cursillo no ofrece ventaja económica alguna, entendemos que es de gran interés, sobre todo para los maestros jóvenes, a quienes puede servir más tarde para tener preferencia en cursillos con dietas organizados por el Ministerio o en oposiciones, ya que parece que la educación física va a entrar ahora en todos los programas.

Son varios los compañeros que nos escriben mostrando vacilación, ante el hecho de tener que ser ejecutantes de los ejercicios, y nos consultan si deben solicitar. Podemos asegurarles que es criterio de la Inspección y del encargado del curso evitar en lo posible molestias a los cursillistas y que desde luego las prácticas serán realizadas en un ambiente de intimidad para que no haya lugar a reparos.

No se persigue que el curso tenga

solemnidad de ninguna clase, porque el tiempo es necesario para el desarrollo del programa y aún así tendrá que ser con demasiada rapidez y no mucha profundidad.

Recomendamos a los compañeros jóvenes soliciten su designación como cursillistas pues nunca pesa el haberse sacrificado por ampliar los conocimientos. No olviden que la educación física está en un período de organización y que podría penarles el no solicitarlo.

INFORMACION DE MADRID

El Estatuto del Magisterio en la Sección de Enseñanza de la Asamblea Consu'tiva.

Ya ha sido entregado a dicha Sección el Estatuto del Magisterio del cual hace ya bastante tiempo se habló, pues es el mismo que pasó por el Consejo de Instrucción Pública.

Nocreemos que vaya a aceptarse tal como está redactado; además, como uno de los Vocales de dicha Sección, tiene un proyecto de Estatuto adaptado a las peticiones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, entendemos que será presentado a la misma y que en todo caso si no fuere aceptado, por lo menos habrá discusión y un cotejo entre uno otro. Tenemos entendido que hay Maestros (más en número de los que fuere de desear) que se dirigen particularmente a los individuos que forman dicha Sección, solicitando se incluya esta o la otra modificación (generalmente mirando a sus conveniencias particulares). No creemos que éste sea un camino serio para conseguir un buen Estatuto, ni acredita a un organismo como disciplinado y dispuesto a subordinarse a los intereses de clase.

Es lógico que se discuta entre los profesionales los asuntos de clase, pero una vez que haya recaído acuerdo es conveniente acatarlo para dar fuerza a las peticiones o demandas. Las peticiones contradictorias restan mucha fuerza y hacen sospechar que ellas no encierran un fondo de justicia inapelable. Los individuos que deseen hacer alguna petición (generalmente pertenecen a una Asociación); el camino más derecho es dirigirse a ella.

Nombramiento de opositoras

Está ya hecha la propuesta hasta el número 655. Esto no quiere decir que se han hecho 655 nombramientos, pues como al no haber número suficiente de vacantes para colocar a todas se ha atendido a la petición por Rectorados que tenían hechas las interesadas, hay algunas que tienen número anterior al 655 y que todavía no han obtenido nombramiento.

Se han adjudicado todas las vacantes habidas hasta el 30 de junio último. Como desde esta fecha hasta el 31 de diciembre han de ser muchas las vacantes que se produzcan, pues además de los que de ordinario se

producen, hay que tener en cuenta las que se producirán como consecuencia de la creación definitiva de escuelas, se puede aventurar la afirmación de que antes del 1.º de abril de 1928 estén colocadas todas las opositoras.

Se ordena se restrijan los cuestionarios del Bachillerato

De Real orden se ha dispuesto que por la Comisión encargada de la redacción de los cuestionarios del Bachillerato se reduzcan las cuestiones propuestas en los mismos, a fin de que sean asequibles para los alumnos de 10 a 16 años. Ha sido bien recibido este mandato, pues se había dado tal extensión a los mentados cuestionarios, que su aprendizaje hubiera sido casi imposible por las inteligencias en formación. Parece que a esta reforma seguirán otras dirigidas a facilitar la obtención del título de Bachiller universitario.

Homenaje al maestro veterano

El jueves 17 tuvo lugar una reunión en la Escuela Normal de Maestros, para tratar acerca de la realización del homenaje al maestro. Asistieron representaciones de varias Asociaciones y de la Prensa profesional, cambiando impresiones y acordando reunirse en juéves sucesivos.

La casa del maestro

La señora Duquesa de Uceda ha cedido a la Federación Católica de los maestros españoles, el palacio de los Duques de Uceda situado en la calle de Martín de los Heros de la Corte, con destino a casa del maestro. Tiene jardín, biblioteca, salón de tertulia y sala de juegos, en donde los federados pueden reunirse diariamente, estrechar sus relaciones y disfrutar los encantos de la casa propia.

Tribunales de las oposiciones restringidas

Se hará el nombramiento en buena lógica, después de que la «Gaceta» haya publicado las listas de todos los aspirantes, a fin de que estos puedan hacer, si ha lugar, las reclamaciones legales o recusaciones.

Con arreglo a la convocatoria se piensa en nombrar un solo Tribunal para cada sexo. Ante el gran número de aspirantes se señala la conveniencia de que se nombren más de un Tribunal, tres para maestros y tres para maestras.

No se vislumbra que se lleve esto a la realidad, pues la convocatoria dispone de una manera concreta y terminante que sean dos y no creemos que se vaya a modificar.

Reglamento de pasivos

La «Gaceta» del 22 publica el reglamento de pasivos.

En un documento extenso que ocupa unas veinte páginas del periódico oficial; ya lo comentaremos en el número próximo. Por de pronto adelantamos que se reconoce para los efectos pasivos los servicios prestados por los maestros en las Vascongadas

y Navarra, con anterioridad a su pase al Estado.

Corrida de escalas

Está ya firmada la corrida de escalas correspondiente a los sueldos vacantes en el mes de Octubre.

SECCION OFICIAL

4 DE OCTUBRE de 1927. («Boletín Oficial» del 11 de noviembre).— Orden aprobando el criterio aplicado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid sobre aplicación de descuentos a los sustituidos:

«Vista la instancia en que don Julian Rincón Fernández solicita se declare qué descuento debe aplicarse en su caso, si el correspondiente a 6.000 pesetas en cuya categoría figura, o el correspondiente a las 3.000 que como sustituido percibe.

Resultando que el reclamante cree que debe continuar abonando el 97% por 100 de 3.000 pesetas que percibe, pues las otras 3.000 del sueldo del Escalafón que se reparte las percibe el maestro sustituto;

Considerando que la Sección administrativa de Valladolid cumple con la norma, aplicando lo que determina la nueva ley de Clases pasivas del Magisterio;

Considerando que los derechos pasivos de los sustituidos tienen por fundamento el sueldo que por Escalafón les corresponda y no la mitad del mismo, por lo que tampoco en este caso puede considerarse que el sueldo del señor Rincón sea de 3.000 pesetas, sino que el sueldo son las 6.000 con derecho al percibo de la mitad del mismo mientras permanezca sustituido, para abonarse la otra mitad al sustituto que desempeña la Escuela.

Esta Dirección general ha resuelto que se apruebe el criterio aplicado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid. El Director general, Suárez Somonte.

Escuelas vacantes

PARA MAESTROS

Soria.—Judes, con Ayunt. de 63 h.; unitaria; vacante 30 septiembre por traslado. (Part. de Medinaceli, a 30 km., y 18 de la est. de Arcos; méd.)

Castilfrío de la Sierra, con Ayuntamiento de 250 h.; mixta; vacante 9 septiembre. (Part. de Soria, a 25 km.; cuya est. es la más próxima; méd.)

La Barbolla, de 116 h.; Ayunt. de La Revilla de Calatañazor; mixta; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Almazán, a 22 km. y 8 de la est. de Tardelcuende; méd.; farm.)

Sauquillo de Alcázar, con Ayuntamiento de 132 h.; mixta; vacante 21 de octubre, por traslado. (Part. de Soria, a 48 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.)

Borobia, con Ayunt. de 920 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Agreda, a 35 km., y 40 de la estación de Soria; carr. a Soria y Calatayud; méd.; farm.)

Aldehuela de Agreda, con Ayuntamiento de 178 h.; mixta; vacante 21 agosto, por traslado. (Part. de Agre

da, a 7 km., y 20 de la estación de Tarazona).

San Esteban de Gormaz, con Ayunt. de 1 898 h.; Sección de graduada; vacante 10 octubre, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 11 km.; est. propia; carr. a Madrid, Soria, Ayllón; méd.; farm.; teléf.).

Ledesma, con Ayunt. de 237 habitantes; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Soria, a 32 km., cuya est. es la más próxima).

Valdeavellano de Tera, con Ayuntamiento de 731 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Soria, a 30 km., cuya est. es la más próxima; méd.; far.; teléf.).

Toralba de Burgo, con Ayunt. de 287 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por defunción. (Part. de Burgo de Osma, a 13 km., y 21 de la est. de Osma; carr. y aut. a Burgo de Osma y Soria).

Arenillas, con Ayunt. de 442 habitantes; mixta; vacante 14 octubre, por traslado. (Part. de Almazán, a 35 kilómetros, y 19 de la est. de Berlanga de Duero; méd.).

La Olmeda, de 201 h.; Ayunt. de Osma; mixta; vacante 13 octubre, por traslado. (Part. de Burgo de Osma).

Langa de Duero, con Ayunt. de 1.416 h.; Sección de graduada; vacante 9 octubre, por traslado (Partido de Burgo de Osma, a 31 km., estación propia; carr. a Valladolid y Soria; méd.; farm.; telég.; teléf.; g. p.).

Villar de Maya, con Ayunt. de 210 h.; mixta; vacante 20 octubre, por traslado. (Part. de Soria, a 44 kilómetros, cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Soria y Logroño).

Paredesroyas, de 78 h.; Ayuntamiento de Gómara; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Soria, a 34 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm., teléf.; g. p.; mercado semanal).

Pinilla de Caradueña, de 71 habitantes; Ayunt. de Villares de Soria; mixta; vacante 18 octubre, por jubilación. (Part. de Soria, a 15 km. cuya est. es la más próxima; carr. a Garay y Calahorra; méd.; farm.).

Almajano, con Ayunt. de 373 habitantes; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Partido de Soria, a 15 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.).

Montenegro de Cameros, con Ayunt. de 417 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por excedencia. (Partido de Soria, a 60 km., y 55 de la est. de Logroño; méd.; teléf.).

Miranda de Duero, de 16 h.; Ayuntamiento de Tardajos; mixta; vacante 23 octubre, por traslado (Part. de Soria; est. de Navalcaballo).

Rello, con Ayunt. de 240 h.; mixta; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de Almazán, a 34 km., y 16 de la est. de Berlanga de Duero).

(Gaceta núm. 323 de novbre. 1927)

## El Profesorado de Normales.

La Junta directiva de la Asociación Nacional del Profesorado Nu-

merario de Escuelas Normales, compuesta por su presidente, don Félix Alonso; tesorero, don Isidoro Reverte, y vocal, doña Dolores Caballero, ha visitado al ministro de Instrucción pública para interesarle la resolución de los siguientes extremos:

Primero: Que se acceda a la petición de las Profesoras de Escuelas Normales de Maestras, encargadas del séptimo grupo, acumulada, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 25 de julio sobre amortizaciones y jubilaciones.

Segundo: Que el actual régimen de abono de sueldos por escalafón al Profesorado se sustituya por el más justo y más humano de los quinientos.

Tercero: Que en las Normales de matrícula numerosa se aumente el número de Profesores y Profesoras según el de alumnos, con el fin de poder dividir a estos en grupos reducidos y resulte más pedagógica y más eficaz la formación de los futuros Maestros.

Cuarto: Supresión de las amortizaciones de plazas en el escalafón del Profesorado de Escuelas Normales.

Quinto: Ayuda material y moral del Estado para que se puedan intensificar los viajes de estudio (por su alto valor educativo) de alumnos y Profesores.

Sexto: Supresión de las conmutaciones de estudios entre centros de distintas funciones y finalidad.

Séptimo: Que se aumente la consignación de material ordinario en aquellas Normales situadas en regiones de clima bastante frío, pues la dotación actual, bastante exigua, la consume, en su mayor parte, el capítulo de calefacción.

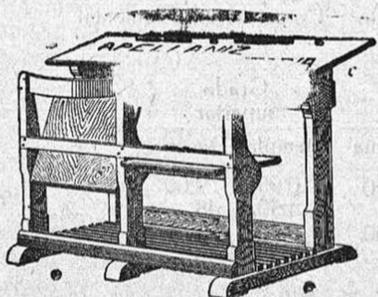
Octavo: Creación de las bolsas de estudio reintegrables para los jóvenes de modesta posición económica que no cuenten con bastantes recursos para hacer sus estudios oficialmente en las Escuelas Normales.

Noveno: Que se active la resolución de los concursos de traslado.

Décimo: Que se publique pronto el nuevo Escalafón del Profesorado de Escuelas Normales.

Undécimo: Que se haga con rapidez la corrida de Escalas con motivo de jubilaciones fallecimientos y excedencias.

También visitó la Junta directiva al Director general de Primera enseñanza, con el cual cambió impresiones sobre asuntos de interés para la clase.



**APPELLANIZ**

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Aoademias oficiales, Comunidades, etc.

## POR LOS CENTROS OFICIALES

### De la Inspección

El señor Maestro de Valdeavillo, comunica que ha recibido de la Dirección General un compendium métrico.

La Maestra de Benamira comunica que el nuevo local está dispuesto para empezar las clases.

La Maestra de Izana solicita material para su escuela.

Se comunica al señor Alcalde de Sagides que en caso de que se dé clase de adultos, ha de ser por cuenta del Municipio y a cargo de la señora maestra.

Al señor maestro de Madruédano don Emiliano Serrano se le ha otorgado un voto de gracias por el Inspector señor Jiménez.

Se informa a la Dirección General de la necesidad de que se nombren maestras sustitutas para Monteagudo y Carazuelo.

Se han recibido numerosas instancias solicitando ser designados para el próximo cursillo de educación física.

Se conceden permisos de cinco días a los maestros de Sauquillo de Boñices y Peñalcázar.

### De la Sección.

Por Orden Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza de 5 del actual, inserta en el «Boletín Oficial» del Ministerio, núm. 94, se dispone con carácter general que solamente la enfermedad podrá computarse como causa justa para relevar a los maestros de la enseñanza nocturna, debiendo entenderse que la baja para los efectos de exclusión de clases de adultos, lleva aparejada la misma en las clases diurnas. A tal efecto, los maestros que no puedan dar la clase de adultos incoarán el oportuno expediente de licencia, de conformidad con los preceptos generales.

Damos a conocer este resumen de tan interesante circular como recuerdo de la imprescindible obligación de dar estas clases.

Se recuerda a los señores maestros que no han remitido todavía los presupuestos escolares para 1928, lo hagan a la mayor brevedad.

## NOTICIAS

**Un incidente.**—En uno de los últimos números de *El Porvenir Castellano* se insertaba un artículo francamente ofensivo para la dignidad del Magisterio local.

Hace responsables el articulista a los maestros de que no se demuestre más cariño al árbol y a los pájaros y llega a afirmar de un modo rotundo y a todas luces arbitrario que en las escuelas «no se inculca a los niños el debido amor a uno y otros.»

Nosotros aseguramos, con más base que *El Porvenir Castellano*, que en las escuelas de Soria y en las de toda España se hace la debida labor educativa. Y donde tal no ocurra, ca-

da maestro tiene sus superiores que sabrán tomar las medidas propias del caso.

Es intolerable que la ponzoña de una pluma cualquiera se arroje al rostro a una clase digna por todos conceptos de otras consideraciones.

La mejor prueba de que el Magisterio de Soria cumple honradamente con su deber es la estimación de sus superiores, y sólo a «las llamadas de atención» que de estos procedan tienen que tomar en cuenta.

Convendría a estos detractores del Magisterio darse una vueltecita por las escuelas, no solo para enterarse de lo que allí se hace, sino también «de lo que allí se enseña», pues en ocasiones les hace muchísima falta.

### Constitución de la Junta local.

—Han tomado posesión del cargo de Vocales de la Junta local de 1.ª Enseñanza de Soria, en concepto de padres de familia, doña Cecilia Herrero de Tudela, doña María Jesús Azagra de Manrique, don Virgilio Soria y don José Mozas del Campo.

### Pensionados al Extranjero.

—Por Real orden de 25 del actual y a propuesta de la Junta para Ampliación de Estudios han sido designados para desempeñar una misión de enseñanza en Bélgica, nuestros distinguidos amigos don Francisco Carrillo y don Gervasio Manrique, Inspectores, respectivamente de Madrid y Soria.

El primero ha de estudiar la organización de la enseñanza primaria y el segundo la orientación profesional en la región belga.

Reciban nuestra cordial felicitación.

## CORRESPONDENCIA

V G Valdanzo, V G Conquezuolo, Recibidas.

D Ch Matanza. Presentados documentos. C S Torrijo, C S San Pedro Manrique, U S Tajueco, V L Sarnago. Recibidas autorizaciones.

U C Ines, C A Langp de Duero, S R La Olmeda. Presentados documentos.

N I Izana. Lo envíe a Baraona.

M J M Trévago, J C Valtajeros. Se les escribe.

C S Valdelarilla. Se le remiten impresos. B B Yanguas. H S Boos. Recibidas.

P V Almarail. Se le enviará a donde indica.

I A Zárraves. Presentados.

J O Modamio. Se manda todos los números si no lo recibe avise. Figura incluido.

L S R Ventosa de Fuentepinilla, M S Tajueco. No he traído este año.

C C Casarejos. Servido lo que pide. Se tendrá en cuenta su deseo. No tengo lo que desea.

E R Manzanares.—Recibido.

P P Ansó. Lo que interesa lo cobrará ahí.

E G Lumias. Se le enviará lo que indica.

D B Monteagudo de las Vicarias; T L Fuentes de Agreda; P H Langa de Duero.

I J Bordecórax. Se les escribe.

P V Almarail. Se le remiten impresos.

S M Aguilera. Recibidos y presentados documentos.

C C Fresno de Caracena. Remitido programa que interesaba.

J V Montenegro de Cameros. No se ha librado todavía, se anunciará en el periódico.

C S Valdeavillo. Remitido lo que interesa.

C F Muro de Agreda, Recibida autorización.

E G Jatiel Conforme.

F G Alaló; M G Blacos; V P. Vozmediano; D C Laina; L E Rollamiente; G A Castillejo de Robledo; C R Soliedra; M A Bayubas de Arriba; A de F. Burgo de Osma; L de B Valdenebro; F M Villarijo; V J, Conquezuola; V G Valdanzo; R M Cortos; C S Almenar; C S San Pedro Manrique; M S Tajueco; V L Sarnago. Percibido. Se les abonará.

U M Nograles. Lo tiene V. en casa de don Severino.

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

### Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

### HIJOS 'LUSTRES DE SORIA Y SU PROVNCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atractivos y mejor orientados que existen actualmente en España, son

«El Abecé», por J. Plaza (1.ª parte).....	0'10
«El Abecé», por J. Plaza (2.ª parte).....	0'90
Catón «Rasgos», por J. Demuro.....	1'25
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro.....	1'25
«Biografías de niños célebres», por J. Demuro.....	1'50
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (1.ª parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (2.ª parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón las dos partes en un solo volumen.....	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. De Vuyst, lectura reflexiva.....	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.....	3'00
«Modelos de trabajo manual», Cuaderno número 1.....	2'00
«El canto regional en la escuela primaria», por el maestro Rocamora y Campoamor.....	3'00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.....	0'30
«Cuadernos de caligrafía Apolo», Método en 5 cuadernos.....	0'09
«Frisos»: Núm. 1, el campo; núm. 2 Escenas holandesas; número 3, En la playa, y núm. 4, Estío. Cada uno.....	0'40
«El arte en la escuela» (Dibujos al clarión).....	2'00
«Sobres para Picado y Bordado. Cada sobre.....	0'30
«Carpetas» con seis planchas de papel charolado para el tejido de trabajo manual. Cada una.....	0'40
Torres pedagógicas (10 cubos superpuestos).....	5'00

Pídalos hoy mismo a la Librería de Miguel Viñals, Collado 30 SORIA o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999 MADRID



ELLOS DE CAUTCHOU para las escuelas nacionales vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

### PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas.....		0,30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas.....	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

## Erasmus Llorente Pascual

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza matriculada correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencia. haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que tengan encargos para sus convecinos o amigos que deseen servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria